

### ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000086

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>1129040401 - Unidad De Logística.</b>									
18/06/2024	0000004270	767400062340	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 323 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
<b>11290501 - Direccion De Atencion Integral De Salud</b>									
18/06/2024	0000004271	767400060896	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
<b>7700 - Centro De Salud El Descanso ( I - 4 )</b>									
18/06/2024	0000004274	767400063594	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R04379 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

*[Firma]*

Ing. Julio Uscachi Haqquehua  
JEFE DE LOGISTICA  
CIP. 142845

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

*[Firma]*

CPC. Elisban Calcina Gonzales  
MAT: 1480  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad